

LANUS. 06 AGO 2007

Nº 1131

DECRETO

Visto que se encuentra vacante la División Mantenimiento del Departamento Coordinación de Producción y Obras de la Dirección Conservación de la Vía Pública de la Secretaría de Obras Públicas, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la cobertura de dicho cargo, como consecuencia de las exigencias que conlleva la responsabilidad de las funciones jerárquicas inherentes a la dependencia precitada, proponiendo para asumir al agente Juan Carlos CARABAJAL, Legajo Nº 13487/9.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.- Nómbrase interinamente a partir del día 1º de Agosto de 2007, al agente Juan Carlos CARABAJAL, Legajo Nº 13487/9, Jefe de la División Mantenimiento del Departamento Coordinación de Producción y Obras de la Dirección Conservación de la Vía Pública de la Secretaría de Obras Públicas, Categoría JB (36), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 510, Agrupamiento 2, por los motivos expuestos en el exordio.-

Artículo 2º.- La designación interina referida en el Artículo 1º del presente es con reserva de su cargo presupuestario Categoría JE (33) Capataz de Bacheo Zona 6 de la Sección Bacheo de la División Mantenimiento del Departamento Coordinación de Producción y Obras de la Dirección Conservación de la Vía Pública de la Secretaría de Obras Públicas, Agrupamiento 2, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 510.-

Artículo 3º.- Continúe incluida el agente mencionado en el artículo 1º del presente, en el régimen denominado "Prolongación de Jornada" el cual se encuentra suspendido de acuerdo a lo dispuesto oportunamente.-

Artículo 4º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.

Artículo 5º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confecciona

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIARI
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ING. OSSAR JOSÉ FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

